ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT
INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Nombre del (la) Contratista	JORGE EDGAR RUBIO CALDERON
Tipo de Contrato	CONTRATO POR URGENCIA MANIFIESTA
Contrato Nº	742 DE 5-jun-25
Documento de Identidad	NIT Nº 93.396.950
Nombre de Supervisor(a) o Interventor(a)	KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS
Cargo Supervisor(a) o Interventor(a)	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETO: CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL CONTROL DE EROSIÓNY PASO VEHICULAR EN LA RIVERA DE LA QUEBRADA SANJORGE EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA KENNEDY EN ELMUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA

INFORMACIÓN FINANCIERA

Número cuenta del (a) Contratista: 814-148828215-01 Entidad: BANCO MUNDO MUJER S.A Tipo cuenta: CUENTA DE AHORROS

Fecha de inicio (Según Acta): 11-jun.-2025 Plazo de Ejecución: 6 meses, y 0 dias

Fecha de terminación (Incluye prórrogas): 10-dic.-2025

Valor inicial del contrato	$	1.669.448.329,54
Adición 1		
Reducción		
Valor total del contrato	$	1.669.448.329,54

Prórrogas	Dias
Prórroga 1	
Prórroga 2	
Prórroga 3	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado Disponibilidad Presupuestal	No. Registro Presupuestal	Fecha Registro Presupuestal	Código Rubro Presupuestal	Valor a pagar por Rubro Presupuestal en el presente pago
2025000991	2025001599	10-jun.-25	2.4.45.4503022.2024253070041.MT271.1331104	$ 276.018.663,63
2025000991	2025001599	10-jun.-25	2.4.45.4503022.2024253070041.MT271.133910	$ 256.829.343,63

INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Salud		EPS		Numero de planilla	Certificado contador
Pension		FONDO DE PENSIONES		Numero de planilla	Certificado contador
Riesgos Laborales		ARL	SURA	Numero de planilla	Certificado contador
FSP ***		Fondo pensiones		Numero de planilla	Certificado contador

***Nota: El pago del Fondo de Solidaridad Pensional - FSP, aplica únicamente cuando la base de cotizacion es mayor a 4 SMMLV.

INFORMACIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PAGO

No. PAGO	PERÍODO DE PAGO DESDE	PERÍODO DE PAGO HASTA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL A PAGAR	SALDO POR PAGAR
Nº1	11-jun.-25	31-jul.-25	31,92%	N/A	$ 388.137.014,82	$ -	$ 388.137.014,82	$ 1.136.600.322,28
				N/A	$ 121.605.876,00	23.105.116,44	$ 144.710.992,44	

OBSERVACIONES:

CERTIFICACIÓN

El / la suscrito (a) supervisor (a) / interventor (a) certifica:

Que, JORGE EDGAR RUBIO CALDERON, identificado(a) con NIT. Nº 93.396.950 cumplió a satisfacción con el objeto del (la) CONTRATO POR URGENCIA MANIFIESTA Nº 742 de 2025, de acuerdo con el informe presentado.

Que se verificaron los pagos efectuados por el (la) contratista al Sistema General de Seguridad Social y/o aportes parafiscales, correspondiente al presente periodo de pago, los cuales se efectuaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/2002, y demás Decretos Reglamentarios.

Que, con base en lo anterior se avala el pago por un valor de: $ 532.848.007,26 incluido IVA.

Fecha de expedición: 11 (Dia) AGOSTO (Mes) 2025 (Año)

FIRMA SUPERVISOR(A) / INTERVENTOR(A)

CONTRATO DE OBRA No.742 DE 2025

INFORME DE SUPERVISION

ING. KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA No.742 DE 05 DE JUNIO DE 2025
CELEBRADO ENTRE:

R.L JORGE EDGAR RUBIO CALDERON
Y
"LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT - CND"

CON UNA VIGENCIA DE SEIS (06) MESES

CONTRATO DE OBRA No. 742 DE 05 DE JUNIO DE 2025 CUYO OBJETO ES: ***"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL CONTROL DE EROSIÓN Y PASO VEHICULAR EN LA RIVERA DE LA QUEBRADA SAN JORGE EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA KENNEDY EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA".***

Que el día once (11) de junio del año dos mil veinticinco (2025), se firma el CONTRATO DE OBRA No.742/ 2025, entre el Municipio de Girardot y Jorge Edgar Rubio Calderón.

JULIO DE 2025

CONTRATO DE OBRA No.742 DE 2025

INTRODUCCION

El contrato de obra se desarrolla dentro de los plazos establecidos y vigentes contractualmente, el cual tiene un avance de ejecución del **33.00%** al 31 de julio del 2025. Dentro del presente informe se describirá el estado contractual, financiero y avance del contrato de obra No. 742 de 2025 cuyo objeto es: *"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL CONTROL DE EROSIÓN Y PASO VEHICULAR EN LA RIVERA DEL LA QUEBRADA SAN JORGE EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA KENNEDY EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA"*.

En su contenido se describen las actividades programadas y realizadas conforme a los parámetros establecidos en el Contrato de Obra No. 742-2025 en virtud del DECRETO 0183 de 23-05-2025 POR EL CUAL SE DECLARA LA URGENCIA MANIFIESTA EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT – El cual DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la URGENCIA MANIFIESTA en el Municipio de Girardot Cundinamarca, para atender la situación de emergencia declarada por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, en sesión extraordinaria llevada a cabo el 22 de mayo de 2025, a efectos de tomar las acciones pertinentes y hacer la intervención de la zona sobre la avenida Kennedy, sector Quebrada San Jorge. PARÁGRAFO: Hacen parte integral del presente acto administrativo el Acta 06 del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastre de Girardot - Cundinamarca, adelantado de manera presencial - virtual el 22 de mayo de 2025, el informe técnico aportado por el profesional Arbey Medina, el informe de las condiciones de riesgo realizado por parte de la Corporación Pro- Desarrollo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La declaratoria realizada en el artículo primero, únicamente podrá ser utilizada para contratar la realización de los estudios y obras necesarias que tengan como finalidad la intervención de la zona sobre la avenida Kennedy, sector Quebrada San Jorge.

ARTÍCULO TERCERO: Con el fin de atender las necesidades y los gastos propios de la presente urgencia manifiesta, se podrán hacer los traslados presupuestales internos que se requieran.

ARTÍCULO CUARTO: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 80 de 1993, el presente acto administrativo y los contratos que se suscriban con ocasión de la presente declaratoria de urgencia manifiesta, serán remitidos a la Contraloría de Cundinamarca.

CONTRATO DE OBRA No.742 DE 2025

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

ESTADO CONTRACTUAL

CONTRATO DE OBRA:		No 742 DEL 2025
VR. DEL CONTRATO INICIAL:		MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($1.669.448.329,54) M/CTE IVA INCLUIDO.
OBJETO:		***"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL CONTROL DE EROSIÓN Y PASO VEHICULAR EN LA RIVERA DEL LA QUEBRADA SAN JORGE EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA KENNEDY EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA".***
LOCALIZACION	:	MUNICIPIO DE GIRARDOT
PLAZO CONTRATO	:	SEIS (06) MESES CALENDARIO
CONTRATISTA	:	JORGE EDGAR RUBIO CALDERON
REPRESENTANTE LEGAL	:	JORGE EDGAR RUBÍO CALDERON C.C 93.396.950
SUPERVISOR	:	ING. KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS.
FECHA DE INICIO	:	11 DE JUNIO DEL 2025.
ACTA MODIFICATORIA No1:		24 DE JULIO DEL 2025.

CONTRATO DE OBRA No.742 DE 2025

FINALIZACIÓN DEL CONTRATO: 11 DE DICIEMBRE DEL 2025.

DESARROLLO Y ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

El contrato de Obra N.° 742 de 2025, elaboración de estudios y diseños, se desarrolla un avance real del **33.00%,** dentro de los plazos establecidos y vigentes contractualmente, en la actualidad, sin embargo, durante el desarrollo de esta etapa inicial del contrato, se presentó la necesidad de realizar el Acta modificatoria No.1 de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

NP1. CERCA EN TEJA DE ZINC H=1.80 M: Debido a que en el presupuesto oficial del proyecto no se contempla un cerramiento perimetral de la obra, durante el inicio de ejecución se instaló un cerramiento provisional en lona verde, el cual ha sido insuficiente, debido a que éste se ha visto afectado por rupturas por parte de los transeúntes que ingresan al área de la obra sin autorización poniendo en riesgo su integridad. Con base en lo anterior es necesario la instalación de un cerramiento en teja de zinc que garantice el cierre y delimitación del área del proyecto, garantizando su durabilidad y funcionabilidad.

NP2. TRASIEGO DE MATERIALES DE EXCAVACION Y MATERIAL DE DEMOLICIÓN HASTA ZONA DE CARGUE: Es necesario la inclusión de este ítem, debido a la topografía del terreno y característica particulares para las excavaciones y demoliciones mecánicas, además del transportes de materiales provenientes de las mismas, debido a las existencias de redes de servicios públicos húmedas y secas que se localizan en el área de ejecución de la obra, impidiendo el desarrollo de estas actividades de manera cotidiana o habitual, por lo cual se debe realizar un trasiego dentro del área afrente de la obra y poder evacuar estos materiales de la obra al sitio de disposición final.

NP3. MANEJO DE AGUAS PROVENIENTE DEL FLUJO DE LA QUEBRADA: Se requiere la inclusión de este ítem debido a las características del proyecto, la cual obedece a una obra hidráulica, por lo que se debe desviar el cauce o escorrentía habitual de la quebrada existente, teniendo en cuenta que ésta presenta un flujo constante, generando una dificultad en el desarrollo de las actividades de excavaciones e implantación de cimentación de la estructura.

NP4. CAMPAMENTO 18M2: Se requiere la inclusión de este ítem debido a que no se dispone de un lugar o sitio para almacenamiento de herramienta menor y

CONTRATO DE OBRA No.742 DE 2025

materiales que se implementaran en la ejecución de la obra, garantizando la custodia y seguridad de los mismos.

NP5. COMPLEMENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS El presente complemento de estudios y diseños se da después de la visita técnica realizada por CAR (CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA), donde manifiesta que los estudios y diseños presentados deben cumplir con el artículo 2.2.3.2.19.6 del decreto 1076 de 2015 el cual regula este tipo de permisos. Estos complementos son de vital importancia para la adquisición del permiso de ocupación del cauce, el cual es de carácter obligatorio para este tipo de proyectos, cabe resaltar que la no adquisición de dichos permisos en el tiempo estipulado acarrea sanciones económicas al municipio y cierre de la obra;

NP6. PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (PMT): Teniendo en cuenta que este producto no se encuentra incluido en el presupuesto oficial, se requiere la inclusión de este ítem, con el fin de minimizar el impacto de la obra, referente a la afectación de la movilidad en el área circundante o inmediatez del proyecto, se busca garantizar la seguridad de todos los usuarios de la vía peatones, ciclistas, conductores y asegurar la fluidez del tráfico durante la ejecución de la obra, mediante la implementación de elementos de señalización vial preventiva, reglamentaria e informativa como señales metálicas de instalación fija , que describan: Inicio de la Obra , Fin de la Obra, Obreros en la Vía , Salida y Entrada de Volquetas , Maquinaria en la Vía , Desvió a 100 metros , Atención caída a desnivel , Prohibido el ingreso a personal no autorizado. Además de pasa calles, barricadas tipo IDU con tablero de desvió y vía cerrada y maletines viales.

Para este periodo posterior a la realización de preliminares de obra, se realizaron las excavaciones , demolición de estructuras, demolición concreto estructural y excavaciones varias a máquina sin clasificar, transporte de material de excavación

A continuación, se describe el proceso constructivo llevado a cabo en cada uno de los ítems en ejecución durante este periodo.

CONTRATO DE OBRA No.742 DE 2025

ESTADO FINANCIERO

Descripción Contractual	Valor	Valor anticipo 20% componente obra	Amortización anticipo	Saldo por Amortizar
Valor inicial.	$1.669.448.329,54	-	-	-
Valor Anticipo		$293.429.665,91		
Valor acta parcial No1	$532.848.007,26	-	$77.627.402,96	$215.802.262,94
Porcentaje ejecutado	**31.92 %**			
Porcentaje por ejecutar	**68.08 %**			

CUADRO DE GARANTIAS

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO					
Compañía de Seguros	**Póliza No**	**Anexo**	**Amparo**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
Seguros del estado S.A.	25-44-101203125	0	Cumplimiento del contrato	05/06/25 hasta 05/06/26	$166.944.832,95
Seguros del estado S.A.	25-44-101203125	0	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	05/06/25 hasta 05/12/28	$166.944.832,95
Seguros del estado S.A.	25-44-101203125	0	Estabilidad y calidad de la obra	5 años	$166.944.832,95
Seguros del estado S.A.	25-44-101203125	0	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	05/06/25 hasta 05/06/26	$333.889.665,91
Seguros del estado S.A.	25-40-101053883	0	Predios labores y operaciones	05/06/25 hasta 15/12/25	$284.700.000,00

CONTRATO DE OBRA No.742 DE 2025

Seguros del estado S.A.	25-44-101203125	2	Cumplimiento del contrato	11/06/25 hasta 11/06/26	$166.944.832,95
Seguros del estado S.A.	25-44-101203125	2	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	11/06/25 hasta 11/12/28	$166.944.832,95
Seguros del estado S.A.	25-44-101203125	2	Estabilidad y calidad de la obra	5 años	$166.944.832,95
Seguros del estado S.A.	25-44-101203125	2	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	11/06/25 hasta 11/06/26	$333.889.665,91
Seguros del estado S.A.	25-40-101053883	2	Predios labores y operaciones	11/06/25 hasta 21/12/25	$284.700.000,00

ESTADO JURIDICO

SUSPENSIONES	NO
PRORROGAS	NO
ADICIONES	NO
MULTAS	NO
INCUMPLIMIENTO	NO
CADUCIDAD	NO

CONTRATO DE OBRA No.742 DE 2025

REGISTRO FOTOGRAFICO









CONTRATO DE OBRA No.742 DE 2025













CONTRATO DE OBRA No.742 DE 2025









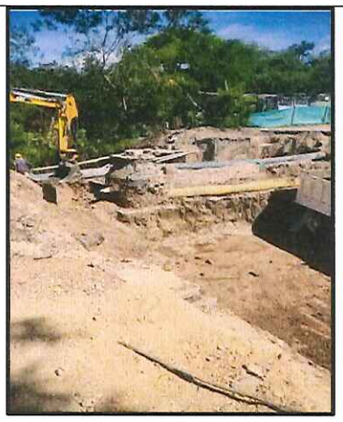




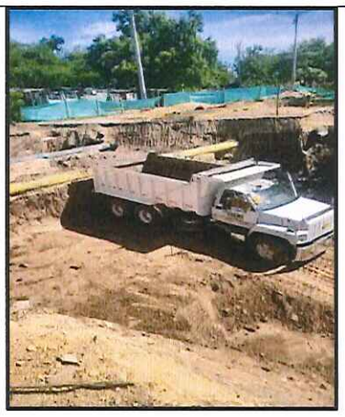
CONTRATO DE OBRA No.742 DE 2025













CONTRATO DE OBRA No.742 DE 2025

Atentamente.

ING. KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS
Secretaria de Infraestructura

ELABORO:
ING. YEISSON TRUJILLO GARCIA
APOYO A LA SUPERVISION S.I.G